Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

243

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 21 MAY 2021

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320170069900

1.- A efecto de continuar con el trámite pertinente se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del proceso, la hora de las 8:30 am del día 13 de octubre de 2021. En la audiencia se realizará interrogatorios oficiosos y de parte, en caso de haber sido pedidos, fijación del litigio, control de legalidad, y se resolverá sobre el decreto de las pruebas oportunamente solicitadas.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3º Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co. No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

2.- Obre en autos la póliza allegada por el extremo demandante (fls. 241-242), sin embargo, previo a disponer la medida cautelar solicitada (fl. 134), el demandante deberá indicar la Secretaría de Transporte y/o la autoridad equivalente, donde se halle registrado el automotor.

Notifíquese,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 34 Hoy 24 MAY 2021

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO VARIOS

No. PÓLIZA	CBC-100006241	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270058916	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/12/2020	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA: HASTA QUE TERMINE LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PROCESO EN EL CUAL SE PRESENTA

TOMADOR	FAJARDO VELANDIA, JEISSON ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	80.857.780
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 13G NO 45-04 SUR	TELÉFONO	3112244810

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LAS COSTAS Y LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA

DEMANDANTE : FAJARDO VELANDIA, JEISSON ANDRES

DEMANDADO : ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALEJANDRO RODRIGUEZ MENDEZ CC. 17775036 Y OTROS

APODERADO : ACOSTA AGUILAR, JAIRO ALFONSO - CC 5880328
DIRECCION : CALLE 19 NO. 5 - 51 OFICINA 903 - TELEFONO : 3102212525

PROCESO: VERBAL 2017-0069900

ARTICULO: ART 590 NUM 1 LIT B INC 1 Y NUM 2 C.G.P.

TIPO DE JUZGADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Nro :3

CIUDAD DE PROCESO: BOGOTA D.C.

DEMANDANTES: JEISSON ANDRÉS FAJARDO VELANDIA CC. 80857780, LILIANA HERNÁNDEZ TOCORA CC. 1106394659 , STEPHANY CASTAÑEDA VELANDIA TI. 1000033000, ROSA AMALIA VELANDIA RODRÍGUEZ CC. 51754425

DEMANDADOS: ALEJANDRO RODRÍGUEZ MÉNDEZ CC.17775036, COMPAÑIA DE CONTENEDORES INTERNACIONAL C.C.I.S.A.S NIT. 800175706-4 , LLAMANDO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860009578-6

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
CAUCION JUDICIAL	40,000,000.00	1,600,000.00
TOTAL ASEGURADO	40,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA SAENZ NARANJO	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1,600,000.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1,600,000.00
GASTOS EXP.	$	3,800.00
IVA	$	304,722.00
TOTAL A PAGAR	$	1,908,522.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 18/12/2020

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	270058916

Fecha de Facturación	18/12/2020	**Fecha Límite de Pago**	01/02/2021
POLIZA DE SEGURO DE JUDICIAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	$ 1,603,800.00
Póliza No.	CBC–100006241	**IVA**	$ 304,722.00
Periodo Facturado	18/12/2020 – 18/12/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1,908,522.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FAJARDO VELANDIA, JEISSON ANDRES	
TRANSVERSAL 13G NO 45–04 SUR		80.857.780
Intermediario	MARIA SAENZ NARANJO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/02/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	270058916

Fecha de Facturación	18/12/2020	**Fecha Límite de Pago**	01/02/2021
POLIZA DE SEGURO DE JUDICIAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	$ 1,603,800.00
Póliza No.	CBC–100006241	**IVA**	$ 304,722.00
Periodo Facturado	18/12/2020 – 18/12/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	1,908,522.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FAJARDO VELANDIA, JEISSON ANDRES	
TRANSVERSAL 13G NO 45–04 SUR		80.857.780
Intermediario	MARIA SAENZ NARANJO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000270058916(3900)00000001908522(96)20210201

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990270058916(3900)00000001908522(96)20210201

242

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO DE COLOMBIA

Tu compañía siempre